

Crear núcleo familiar

- Última actualización: Martes, 03 Diciembre 2019 12:37

Escrito por Equipo de Produccion Provincial (Desoft)

Visto: 3035

El Alta en la Oficoda puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo.

En los casos de Bajas de consumidores, incluyendo la del Jefe de Núcleo, el trámite se realizará siempre por un componente del núcleo familiar, lo que se demostrará mediante la presentación del Carnet de Identidad del compareciente y la Libreta para Productos Alimenticios del núcleo donde se va a efectuar el trámite.